ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP – 007 – 2026

"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES SIMPLES Y COMPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE POSCOSECHA DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE LAS VEREDAS DE LA ZONA CINCO: ALTAMIRA, CAMPO ALEGRE, EL POBLADO, LA PLACA Y LA ESTRELLA, Y DE LA ZONA CUATRO: GUATABA, GUADUALITO, LOMA PELADA, HUELLAS Y CARPINTERO, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS DEL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA"

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que trata de los Estudios y documentos previos, que manifiesta: "Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección, la Oficina de Agricultura y Ambiente ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal, y de conformidad con el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caloto, Cauca, adelanta los estudios y documentos previos necesarios para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación orientada al fortalecimiento de la producción de café en las comunidades pertenecientes al Resguardo Indígena de Huellas.

El artículo 356 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2001, y los artículos 82 y 83 de la Ley 715 de 2001 establecen disposiciones relacionadas con la participación de los resguardos indígenas en el Sistema General de Participaciones y la administración de los recursos que les corresponden. En particular, el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 regula la administración municipal de estos recursos y dispone que los proyectos de inversión deben encontrarse incorporados en el correspondiente contrato de administración, de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa aplicable

En este contexto, el Municipio de Caloto y el Resguardo Indígena de Huellas suscribieron el contrato de administración de recursos correspondiente a la vigencia 2026, con el propósito de ejecutar los proyectos priorizados por las autoridades y comunidades indígenas, conforme a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos de planeación comunitaria.

Dentro de este marco, el Resguardo Indígena de Huellas presentó el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES SIMPLES Y COMPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE POSCOSECHA DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE LAS VEREDAS DE LA ZONA CINCO: ALTAMIRA, CAMPO ALEGRE, EL POBLADO, LA PLACA Y LA ESTRELLA, Y DE LA ZONA CUATRO: GUATABA, GUADUALITO, LOMA PELADA, HUELLAS Y CARPINTERO, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS DEL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA"**, atemperado a su Plan de Vida: Plan de desarrollo comunitario de los resguardos indígenas de Caloto 2024-2027, dentro del Sector: 17 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa: 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales, Producto: 1702009 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización, Indicador: 170200900 Productores apoyados con activos productivos y de comercialización, Lo anterior con el objeto de generar el desarrollo integral en las comunidades del resguardo de Huellas, según la información suministrada por la dependencia técnica.

La producción agropecuaria constituye una actividad relevante para las comunidades rurales, en la medida en que contribuye a la generación de ingresos, el sostenimiento de las familias y el aprovechamiento productivo de sus territorios. En particular, el fortalecimiento de la caficultura requiere disponer de insumos, herramientas y equipos adecuados para desarrollar las labores de establecimiento, mantenimiento y manejo de los cultivos, así como mejorar las condiciones de las actividades de poscosecha.

De acuerdo con el diagnóstico presentado por la Oficina de Agricultura y Ambiente, las comunidades beneficiarias afrontan dificultades relacionadas con la disponibilidad de recursos económicos para adquirir los insumos requeridos para sus actividades productivas. Esta situación puede limitar la capacidad de los pequeños productores para desarrollar oportunamente las labores agrícolas, mantener sus cultivos y mejorar sus condiciones de productividad.

En consecuencia, se identifica la necesidad de facilitar el acceso a fertilizantes simples y compuestos, herramientas, equipos y demás elementos requeridos para el fortalecimiento de la producción de café y el mejoramiento de los espacios de poscosecha, de acuerdo con las necesidades identificadas por la comunidad y las especificaciones técnicas que defina la dependencia competente.

La adquisición de estos bienes busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de las familias beneficiarias, favorecer el desarrollo de las actividades agrícolas asociadas a la caficultura y apoyar la sostenibilidad económica de las comunidades del Resguardo Indígena de Huellas, en concordancia con sus instrumentos de planeación y las prioridades comunitarias.

Por lo anterior, el Municipio de Caloto, a través de la dependencia competente, considera necesario adelantar un proceso de contratación para el suministro de los bienes requeridos, con sujeción a los principios de la contratación estatal, las disposiciones presupuestales aplicables y las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se establezcan en los documentos del proceso.

La contratación deberá guardar correspondencia con el proyecto aprobado, el contrato de administración de recursos de la vigencia 2026, la disponibilidad presupuestal y las especificaciones técnicas definitivas, de manera que la adquisición responda efectivamente a las necesidades identificadas y permita realizar la entrega de los bienes a sus destinatarios conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Con la mencionada contratación se pretende dar fortalecimiento a los objetivos del plan de vida Plan de desarrollo comunitario de los resguardos indígenas de Caloto 2024-2027.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO.

El objeto a contratar es: **"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES SIMPLES Y COMPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE POSCOSECHA DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE LAS VEREDAS DE LA ZONA CINCO: ALTAMIRA, CAMPO ALEGRE, EL POBLADO, LA PLACA Y LA ESTRELLA, Y DE LA ZONA CUATRO: GUATABA, GUADUALITO, LOMA PELADA, HUELLAS Y CARPINTERO, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS DEL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA."**

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, las cantidades, las unidades de medida y las condiciones de entrega establecidas en la ficha técnica definitiva del proceso, así como con los precios y demás condiciones de la propuesta económica presentada y aceptada por la entidad.

De igual manera, deberá cumplir las obligaciones previstas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, el contrato y los demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual, así como las instrucciones impartidas por el supervisor en el marco de sus competencias y que estén relacionadas con la adecuada ejecución del contrato.

Los bienes suministrados deberán corresponder a las características y condiciones técnicas exigidas por la entidad, ser entregados en las cantidades requeridas y cumplir las condiciones de calidad, presentación, transporte y entrega que se establezcan en los documentos del proceso. El contratista deberá garantizar que los elementos entregados correspondan a los bienes contratados y atender las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega, verificación y subsanación de las inconsistencias que sean de su responsabilidad, conforme a las condiciones pactadas.

ITEM	Producto	UND	CANT
1	CAL DOLOMITA (calcio total 7.4 %, magnesio 15.9% silicio 39.5 %)	BULTO X 50 KG	209

ITEM	Producto	UND	CANT
2	FERTILIZANTE UREA G 46-0-0 (mezcla química compuesta por; nitrógeno total 46%, nitrógeno ureico 46%, biuret máximo 1%, humedad máxima 1%)	BULTO X 50 KG	831
3	Fertilizante Mezcla química Granulado NPK compuesto por nitrógeno total 25%, nitrógeno amoniacal 25%, fosforo asimilable 4%, potasio soluble en agua 24%.	BULTO X 50 KG	819
4	Fertilizante Complejo granulado DAP compuesto por nitrógeno 18%, nitrógeno amoniacal 18%, fosforo asimilable 46%.	BULTO X 50 KG	536
5	Fertilizante KCL granulado compuesto por Potasio soluble en agua 60%, humedad máxima 1%.	BULTO X 50 KG	209
6	Fertilizante 21-0-0-7,5(MgO)-11(CaO) granulado, mezcla química granulado compuesto por: nitrógeno total 21%, nitrógeno amoniacal 10.3%, nitrógeno nítrico 10.7%, calcio total 11%, magnesio total 7.5%, humedad 1%	BULTO X 50 KG	100
7	Fertilizante mezcla física 25-4-24 Sólido granulado compuesto por: nitrógeno total 25%, nitrógeno amoniacal 1%, nitrógeno ureico 24%, fosforo asimilable 4%, potasio soluble 24%	BULTO X 50 KG	60
8	Fumigadora de espalda por 20 lts, 40 PSI, 5.8 kg, presión va1-13,79 bar/14.7-200PSI	UND	3
9	Fertilizante Nitrato de calcio Gránulos Compuesto por: nitrógeno total 15.5%,nitrógeno amoniacal 1.3%, nitrógeno nitrico14.2%, calcio 26.0%, Boro 0.25%	BULTO X 25 KL	1
10	Alambre de púas galvanizadas calibre 14 x 350 metros resistencia mínima 25 kg, (Altura de la púa mínimo 8 mm, máximo 13 mm.)	ROLLO X 350MTS	31
11	Cemento gris de uso general	BULTOS	105
12	Fertilizante mezclado granulado elementos menores 8-5-0-6 compuesto por: (nitrógeno total 8.0%, nitrógeno amoniacal 1.00%, nitrógeno ureico 7.00%, fosforo asimilable 5%, calcio total 18%, magnesio total 6 %, azufre total 1.6 %, boro total 1%, cobre total 0.14%, molibdeno total 0.005%, zinc total 2,50%, humedad 2.93%.	BULTO X 46KG	74
13	GRAPAS Galvanizadas con acero de bajo carbono.	CAJAS	10
14	Fertilizante de uso agrícola (micro-fértil bulto x 46 kg)	BULTO X 46 KG	10
15	Fumigadora a gasolina camilla, estacionaria con 2 rollos de manguera de 100 mts C/U, 6.5HP a gasolina con base, presión de 0 a 500 PSI, Caudal de 30-40 LT por minuto	UND	1

ITEM	Producto	UND	CANT
16	Fertilizante complejo de Tecnología Diferenciada Sólido granulado compuesto por nitrógeno total 19%, nitrógeno nítrico 10.5%, nitrógeno amoniacal 8.5%, fosforo asimilable 9%, potasio soluble en agua 19%, calcio total 1%.	BULTO X 50 KG	20
17	Fertilizante complejo químico Granulado compuesto por: nitrógeno total 16%, fosforo asimilable 16%, potasio soluble en agua 16 %, humedad máxima 0,5%.	BULTO X 50 KG	20
18	Fertilizante 24-4-24	BULTO X 50 KG	20
19	Herbicida de uso Agrícola-Glifosato concentración de 480 g/L.	LITROS	2
20	Herbicida agrícola post-emergente, no selectivo y de amplio espectro, cuyo ingrediente activo es el glifosato a una concentración de 480 g/L.	UND	8
21	Desbrozadora a gasolina motor 1.6 kW, corte 45 cm, peso 7,3 kg. Potencia 1,6 kW, Cilindrada 41,5 cm, Capacidad de tanque 0,94 lt, Consumo combustible 612 g/kwh.	UND	8
22	Maquina Despulpadora de café N° 2 ½ de 2 chorros, potencia 1/2 Hp, revolución motora a gasolina de 1750.	UND	1
23	Manguera agrícola de dimensión 3/4" Cal. 30:80PSI rollo de 100 mts	ROLLO	2
24	Manguera agrícola de dimensión 1/2" Cal. 30:80PSI, rollo de 100 mts	ROLLO	32
25	Paquete de bolsa para almacigo de café x kilo dimensión 17.5cm x 25.5 cm, material polietileno.	PAQUETES	9
26	Hojas de zinc galvanizadas ancho útil 750 mm, ancho total 800 mm,	UND	30
27	Perlines 4x2", calibre 16, espesor 1.5 mm, material acero.	UND	8
28	Viaje de arena fina	UND	5
29	Ahoyador 52 cc con Broca 20cm.80 cm modelo XEA52-II a gasolina + aceite 2 tiempo.	UND	5
30	Alambre negro de amarre de 40 cm ancho, 11 cm de alto, 40 cm de largo, diámetro 1.50 mm. Peso 25 kg de acero.	KILO	10
31	Alambre trefilado con proceso de galvanizado en caliente calibre 20 BWG.	KILO	20
32	Paquete de bolsa para almacigo de café x kilo dimensión 17.5cm x 25.5 cm, material polietileno.	MILLAR	9
33	Carreta buggy 3000 súper, metálico lamina calidad comercial 0.75 mm, capacidad de 76 litros.	UND	6
34	Derribadora de café estacionaria motor gasolina 6,5hp @3600rpm	UND	6

ITEM	Producto	UND	CANT
35	Despulpadora modelo DH- 3 ½, resolución con motor 700-1000 kg de café, potencia 1HP, potencia de motor 6.5 HP, cilindro en hierro, numero de chorros 3. Peso 75 kg.	UND	1
36	Fumigadora estacionaria de 6.5 hp, 500PSI, 28 lpm, motor ME200 PQS, TIPO mono cilíndrico 4 tiempo.	UND	2
37	Grapa industriales cobrizada serie 53.	CAJAS	10
38	Kit de prueba de calidad de agua HI 3817 alcalinidad, cloruro, duera, hierro, ph y sulfito.	UND	1
39	Machete barrigo No .20, longitud 20 pulgadas de acero de alta resistencia.	UND	19
40	Lima triangular de 6 pulgadas, de acero de alta calidad con contenido de cromo	UND	22
41	Malla saranda tela tejido plano de polipropileno (pp), sobrio 60% x 3 mtrs x 100 m, uv2.	METRO	12
42	Martillo de uña dimensión 27 mm, material cero al carbono, mango madera	UND	4
43	Fertilizante orgánico de origen animal y vegetal: Gallinaza, polvillo de caña, aserrín de madera, saco laminado de polipropileno con bolsa interior adherida de polietileno.	BULTO X 50 KG	70
44	Medidor de humedad de granos de café pantalla LCD con baterías AAA y revolución de humedad 0,1%	UND	1
45	Lavador de flujo horizontal con capacidad de 300 kilos de café, motor de 1/3 hp, con descarga axial de café lavado y radial de aguas de lavado, con rotor de acero inoxidable, y agitadores de aluminio fundido, chasis en tubería rectangular en acero inoxidable.	UND	1
46	Pernos metálicos (chazos expansivo metálico) con tuerca y arandelas de ½" x 10 cm, acero galvanizado.	UND	100
47	Plástico tipo invernadero cal 7x 7 mtr de ancho.	METRO	10
48	Malla en tejido Raschel con cintas de polietileno de alta densidad con estabilizador UV, color negro (poli sombra).	METRO	50
49	Kilo Semilla de café variedad castilla certificada	KILO	7
50	Soga de polipropileno 3 mm de diámetro y longitud 1000 m.	METRO	45
51	Tornillo galvanizado de 1/8" con tuerca, arandela y guasa.	UND	130
52	Tornillo drywaill, medida 1/2 x 2", de material acero, punta aguda, acabado de fosfatado negro.	UND	102
53	Tubo conduit metalico 1" x 3 metros, en acero con recubrimiento galvanizado. Norma de referencia NTC 105 / UL 797.	UND	10

ITEM	Producto	UND	CANT
54	Zaranda manual para café seco, en madera, lámina metálica galvanizada, de largo 100 cm y alto 50 cm peso de 3 -4 kg.	UND	13

2.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS

a) Ejecutar oportuna y eficientemente el objeto contractual, de conformidad con las condiciones, obligaciones y especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, la propuesta económica aceptada y el contrato.

b) Suministrar y entregar los fertilizantes, herramientas, equipos y demás bienes contratados, en las cantidades, calidades, presentaciones, unidades de medida, plazos y lugares definidos en los documentos del proceso y en el contrato, de acuerdo con las necesidades del proyecto de fortalecimiento de la producción de café del Resguardo Indígena de Huellas (los cuales se harán las entregas en la zona rurales).

c) Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, cuando por su naturaleza corresponda, estén en condiciones adecuadas de calidad y funcionamiento y cumplan las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad exigidos por la entidad. Los productos sujetos a fecha de vencimiento deberán cumplir el tiempo de vida útil remanente que se establezca en la ficha técnica, de acuerdo con su naturaleza y las condiciones de uso previstas.

d) Reponer, a su costo y dentro del plazo establecido contractualmente, los bienes que sean rechazados por presentar defectos, daños, deterioro, cantidades incompletas o características diferentes de las exigidas. La reposición deberá efectuarse sin generar costos adicionales para la entidad y sin perjuicio de las demás medidas contractuales o legales que resulten procedentes.

e) Constituir y presentar las garantías contractuales que sean exigidas, en las condiciones, cuantías, amparos y vigencias establecidos en los documentos del proceso y en el contrato.

f) Entregar los bienes con sus empaques, etiquetas, manuales, garantías, registros, licencias o certificaciones, cuando estos sean exigibles legalmente o hayan sido requeridos de manera justificada en las especificaciones técnicas. Los productos deberán conservar las condiciones de integridad, identificación y almacenamiento que correspondan a su naturaleza.

g) Facilitar la inspección y verificación de los bienes por parte del supervisor del contrato o de las personas autorizadas por la entidad. Cuando se identifiquen bienes que no cumplan las condiciones contractuales, se dejará constancia de las novedades y se requerirá al contratista para que realice la reposición o adopte las medidas correctivas procedentes, sin perjuicio de las actuaciones contractuales a que haya lugar.

h) Entregar los bienes en los lugares rurales definidos por la entidad en los documentos del proceso y en las condiciones logísticas acordadas, garantizando su transporte y conservación hasta el momento de la entrega. La recepción deberá documentarse mediante los soportes correspondientes y de acuerdo con las responsabilidades asignadas al supervisor.

i) Mantener durante la ejecución las características, referencias, marcas o modelos que hayan sido ofrecidos y aceptados, cuando estos se encuentren definidos en la oferta y sean compatibles con las especificaciones del proceso. Cualquier sustitución deberá contar con la autorización previa de la entidad, estar debidamente justificada y garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales, sin que pueda implicar una modificación injustificada del objeto o un desmejoramiento de la calidad.

j) Cumplir los plazos de entrega previstos en el contrato y disponer de la capacidad logística y de abastecimiento necesaria para atender oportunamente el suministro. La falta de disponibilidad de los bienes ofrecidos no eximirá al contratista de sus obligaciones ni de las consecuencias contractuales que legalmente correspondan. Cualquier modificación del plazo deberá tramitarse y justificarse conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

k) Incluir en los precios ofertados todos los costos que, de acuerdo con los documentos del proceso, sean necesarios para el suministro y la entrega de los bienes, tales como transporte, cargue, descargue, embalaje y demás gastos asociados, así como los impuestos, tasas y contribuciones que legalmente correspondan.

l) Cumplir las disposiciones legales aplicables a la comercialización, transporte, almacenamiento y suministro de los productos, incluidos los requisitos sanitarios, ambientales, técnicos, tributarios y aduaneros que correspondan a cada bien.

m) Cumplir las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar a ellos, de conformidad con la normativa vigente y con los requisitos exigibles para la ejecución y el pago del contrato.

n) Presentar oportunamente la factura electrónica o el documento de cobro que corresponda, junto con los informes, soportes de entrega y demás documentos requeridos para el trámite del pago, de conformidad con las condiciones pactadas y la normativa aplicable.

o) Asumir la responsabilidad que legalmente le corresponda por los daños o perjuicios imputables a sus actuaciones u omisiones durante la ejecución contractual, incluidos aquellos que se ocasionen a terceros, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan corresponder a otros sujetos conforme a la ley.

p) Informar oportunamente a la entidad los cambios en la información del proveedor, su representación legal o las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones o la atención de las garantías.

q) Brindar el apoyo necesario para la atención de reclamaciones relacionadas con la calidad, el funcionamiento o las garantías de los bienes suministrados, cuando resulte aplicable, y entregar la información técnica o documental necesaria para su trámite.

r) Informar a la entidad sobre cambios relevantes en las condiciones de garantía, manuales, soporte técnico o canales de atención de los bienes suministrados, cuando dichos elementos cuenten con tales instrumentos y el cambio pueda afectar los derechos de la entidad o de los beneficiarios.

s) Obrar de buena fe durante la ejecución contractual, evitar dilaciones injustificadas y colaborar con la entidad para el cumplimiento oportuno del objeto contratado.

t) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que estén previstas en los documentos del proceso, en el contrato o en las disposiciones legales aplicables.

u) Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, con el fin de determinar las características de calidad del producto y que estas no sean cambiadas al momento de entregar los elementos

v) Serán causales de rechazo de los insumos, materiales, equipos y demás productos por parte del Municipio:
   v.1. Los insumos que no sean nuevos.
   v.2. Los insumos que no tengan un empaque adecuado y rotulado con sus respectivas licencias, certificaciones y/o registros según sea el caso.
   v.3. Los insumos con fecha de vencimiento caducada o menores a 1 año de su vencimiento.
   v.4. Los insumos re empacados o sin envase o empaque original, o resellados.
   v.5. Los insumos, materiales, equipos y demás productos deteriorados, rotos, con daños en su estructura y/o funcionalidad.
   v.6. Si las anteriores precisiones se llegaren a presentar se rechazará no solo los insumos, materiales, equipos y demás productos comprometidos, sino todos los demás que hayan sido suministrados por el contratista, de lo cual se elaborará acta por parte de la entidad remitiendo copia de la misma a la entidad de agricultura o quien haga sus veces, del municipio a fin de que inicie el proceso a que dé lugar. Esta situación deberá ser llevada a un comité, para evaluar si es preciso efectuar la liquidación unilateral del contrato por incumplimiento de las condiciones contractuales.

2.4. OBLIGACIONES GENERALES

w) Cumplir con el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, SENA, e instituto de bienestar familiar, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en la ley 789/02

x) Señalar en forma precisa el valor de los bienes de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones, indicando IVA, descuentos, de acuerdo a su propuesta

y) Asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega

z) El riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado

aa) Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro.

bb) Informar cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
cc) Brindar acompañamiento a la Entidad frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los elementos suministrados.
dd) Informar oportunamente cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del elemento suministrado, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.
ee) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los documentos contentivos del presente contrato.

2.5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
e) Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

2.6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de entrega de los bienes relacionados en el contrato será de cinco (05) días desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.7. CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
11	10	15	08	Cal dolomita
10	17	16	00	Abonos químicos y nutrientes para plantas
21	10	18	00	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
31	15	20	02	Alambre de puas
30	11	16	00	Cemento y cal
44	12	21	01	Grapas
10	17	17	00	Herbicidas

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
27	11	20	06	Guadañas
21	10	17	05	Trilladora
40	14	20	05	Mangueras
24	11	15	03	Bolsa plástica
30	15	15	14	Tejas metálicas
30	10	23	03	Perfiles de hierro
11	11	17	00	Arena
21	10	16	06	Escabador de agujeros
26	12	15	00	Alambre
60	12	44	12	Alambre suave galvanizado
24	10	15	06	Carretas de empujar
21	10	17	03	Cosechadora
21	10	17	05	Trilladora
21	10	18	00	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
44	12	21	07	Grapas
60	10	42	02	Kit de muestreo y pruebas de agua
27	11	20	01	Machetes
27	11	19	33	Lima triangular de tres escuadras
11	16	21	08	Tela malla de alambre
27	11	16	02	Martillos
10	17	15	04	Abono
41	11	19	51	Indicador de humedad
21	10	20	00	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación
31	16	16	07	Pernos de expansión
13	11	10	16	Polietileno
49	22	15	05	Mallas o redes para deportes
15	19	0	00	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de flores
49	21	18	05	Cuerdas
31	16	15	05	Tornillos de presión
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales

2.8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución del contrato, designa como SUPERVISOR del contrato al jefe la oficina de agricultura y ambiente, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

2.9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El lugar de ejecución del contrato será la **ZONA RURAL** del Municipio de Caloto Cauca, y los artículos solicitados deben ser entregados en punto que indique la Jefe de la Oficina de Agricultura y Ambiente, como lo son en las Veredas de ALTAMIRA, CAMPO ALEGRE, EL POBLADO, LA PLACA, LA ESTRELLA, GUATABA, GUADUALITO, LOMA PELADA, HUELLAS, CARPINTERO, del resguardo de huellas del municipio de caloto, Cauca. El presente proceso se estructuro incluyendo el transporte de los fertilizantes, insumos y herramientas en las distintas veredas, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con los recursos para contratar el transporte desde el almacén municipal, además en virtud de los principios de la eficacia, eficiencia, la entidad contempló el traslado de los mismos.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LA JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Por la naturaleza del objeto contractual, consistente en la adquisición de bienes determinados, cuya entrega se realizará dentro del plazo de ejecución establecido, el negocio jurídico se estructura como un **contrato de compraventa de bienes**, sujeto al régimen de contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y, en lo no regulado por dicho régimen, a las disposiciones civiles y comerciales que resulten aplicables, de conformidad con la naturaleza del contrato.

3.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista se determinará de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, las características de los bienes requeridos, el presupuesto oficial y las reglas especiales de selección que resulten aplicables.

El objeto del presente proceso consiste en la adquisición de fertilizantes simples y compuestos, herramientas, equipos y demás bienes destinados al fortalecimiento de la producción de café y al mejoramiento de los espacios de postcosecha de las familias productoras pertenecientes al Resguardo Indígena de Huellas del municipio de Caloto, Cauca.

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para determinar la procedencia de esta causal, la entidad deberá verificar que los bienes objeto de adquisición cumplan las condiciones legales y reglamentarias correspondientes, a partir de las especificaciones técnicas definitivas y de la clasificación de los productos que integran el proceso.

De igual manera, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones vigentes, la entidad deberá verificar la existencia y aplicabilidad de los Acuerdos Marco de Precios u otros instrumentos de agregación de demanda disponibles para los bienes requeridos, así como analizar los mecanismos de adquisición que resulten legalmente procedentes. Esta verificación deberá documentarse en los estudios previos con base en la información vigente al momento de estructurar el proceso.

Si se determina que los bienes objeto de adquisición corresponden a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y que procede la selección abreviada por esta causal, la entidad deberá justificar y aplicar el mecanismo de adquisición legalmente correspondiente, conforme a las condiciones del mercado, los instrumentos disponibles y las disposiciones reglamentarias aplicables.

Por el contrario, si los bienes no reúnen las condiciones para aplicar la causal de características técnicas uniformes, la entidad deberá establecer la modalidad de selección que corresponda conforme a la normativa vigente, considerando especialmente la cuantía y las características del objeto contractual.

En consecuencia, la modalidad definitiva deberá sustentarse en la ficha técnica validada, el análisis del sector, la verificación de los instrumentos de agregación de demanda y el presupuesto oficial del proceso, de manera que la decisión garantice la selección objetiva, la transparencia, la economía y la adecuada satisfacción de la necesidad pública.

Para el presente proceso, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la causal de selección es Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($632.809.819)**, de

acuerdo con el análisis de las cotizaciones recopiladas por la entidad para los bienes requeridos.

Este valor constituye el presupuesto estimado para adelantar el proceso de adquisición y deberá guardar correspondencia con las cantidades, especificaciones técnicas, unidades de medida, costos asociados a la entrega y demás condiciones definidas en los documentos del proceso.

4.2. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para determinar el valor estimado de la contratación, la Administración Municipal recopiló tres (3) cotizaciones de posibles proveedores de los bienes requeridos para el fortalecimiento de la producción de café y el mejoramiento de los espacios de post-cosecha de las familias productoras del Resguardo Indígena de Huellas, en el municipio de Caloto, Cauca.

Como variables de referencia se consideraron los precios cotizados para los bienes, las cantidades requeridas y los valores totales correspondientes a cada cotización. La información recopilada se consolidó en un cuadro comparativo por producto, con el propósito de analizar los valores del mercado y establecer un referente para la estimación presupuestal.

Los valores totales reportados por los cotizantes fueron los siguientes:

N.º	Cotizante	Identificación reportada	Valor total cotizado
1	Agroinsumos Caloto	10.485.885-9	$631.909.818,60
2	Variedades Zuleta	29.810.050-1	$633.709.818,60
3	Agro veterinaria El Establo	10.485.214-7	$632.809.818,80
	Promedio de las cotizaciones		**$632.809.818,67**
	Promedio aproximado al peso		**$632.809.819,00**

Veamos:

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
1	CAL DOLOMITA (calcio total 7.4 %, magnesio 15.9% silicio 39.5 %)	BULTO X 50 KG	209	$ 4.180.000,0	$ 4.180.000,0	$ 4.690.336,2	$ 4.350.112,1
2	FERTILIZANTE UREA G 46-0-0 (mezcla química compuesta por; nitrógeno total 46%,	BULTO X 50 KG	831	$141.281.550,9	$141.281.550,9	$141.281.550,9	$ 141.281.550,9

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
	nitrógeno ureico 46%, biuret máximo 1%, humedad máxima 1%)						
3	Fertilizante Mezcla química Granulado NPK compuesto por nitrógeno total 25%, nitrógeno amoniacal 25%, fosforo asimilable 4%, potasio soluble en agua 24%.	BULTO X 50 KG	819	132.185.371,5	$132.185.371,5	$132.185.371,5	$ 132.185.371,5
4	Fertilizante Complejo granulado DAP compuesto por nitrógeno 18%, nitrógeno amoniacal 18%, fosforo asimilable 46%.	BULTO X 50 KG	536	$144.720.000,0	$144.720.000,0	$144.720.000,0	$144.720.000,0
5	Fertilizante KCL granulado compuesto por Potasio soluble en agua 60%, humedad máxima 1%.	BULTO X 50 KG	209	$ 34.433.126,2	$ 34.433.126,2	$ 34.433.126,2	$ 34.433.126,2
6	Fertilizante 21-0-0-7,5(MgO)-11(CaO) granulado, mezcla quimica granulado compuesto por: nitrógeno total 21%, nitrógeno amoniacal 10.3%, nitrógeno nítrico 10.7%, calcio total 11%, magnesio total 7.5%, humedad 1%	BULTO X 50 KG	100	$ 19.600.600,0	$ 19.600.600,0	$ 19.600.600,0	$ 19.600.600,0
7	Fertilizante mezcla física 25-4-24 Sólido granulado compuesto por: nitrógeno total 25%, nitrógeno amoniacal 1%, nitrógeno ureico 24%, fosforo asimilable 4%, potasio soluble 24%	BULTO X 50 KG	60	$ 9.780.000,0	$ 9.780.000,0	$ 9.780.000,0	$ 9.780.000,0
8	Fumigadora de espalda por 20 lts, 40 PSI, 5.8 kg, presión va1-13,79 bar/14.7-200PSI	UND	3	$ 1.305.000,0	$ 1.305.000,0	$ 1.305.000,0	$ 1.305.000,0

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
9	Fertilizante Nitrato de calcio Gránulos Compuesto por: nitrógeno total 15.5%,nitrógeno amoniacal 1.3%, nitrógeno nitrico14.2%, calcio 26.0%, Boro 0.25%	BULTO X 25 KL	1	$ 20.000,0	$ 20.000,0	$ 22.249,0	$ 20.749,7
10	Alambre de púas galvanizadas calibre 14 x 350 metros resistencia mínima 25 kg, (Altura de la púa mínimo 8 mm, máximo 13 mm.)	ROLLO X 350MTS	31	$ 8.060.000,0	$ 8.680.000,0	$ 8.060.000,0	$ 8.266.666,7
11	EL CEMENTO GRIS DE USO GENERAL	BULTOS	105	$ 4.200.000,0	$ 5.250.000,0	$ 4.200.000,0	$ 4.550.000,0
12	Fertilizante mezclado granulado elementos menores 8-5-0-6 compuesto por: (nitrógeno total 8.0%, nitrógeno amoniacal 1.00%, nitrógeno ureico 7.00%, fosforo asimilable 5%, calcio total 18%, magnesio total 6 %, azufre total 1.6 %, boro total 1%, cobre total 0.14%, molibdeno total 0.005%, zinc total 2,50%, humedad 2.93%.	BULTO X 46KG	74	$ 8.568.386,0	$ 8.568.386,0	$ 8.568.386,0	$ 8.568.386,0
13	GRAPAS Galvanizadas con acero de bajo carbono.	CAJAS	10	$ 112.000,0	$ 112.000,0	$ 112.000,0	$ 112.000,0
14	Fertilizante de uso agrícola (micro-fértil bulto x 46 kg)	BULTO X 46 KG	10	$1.950.000,0	$ 1.950.000,0	$1.950.000,0	$ 1.950.000,0
15	Fumigadora a gasolina camilla, estacionaria con 2 rollos de manguera de 100 mts C/U, 6.5HP a gasolina con base, presión de 0 a 500 PSI, Caudal de 30-40 LT por minuto	UND	1	$ 2.100.000,0	$ 2.100.000,0	$ 2.100.000,0	$ 2.100.000,0

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
16	Fertilizante complejo de Tecnología Diferenciada Sólido granulado compuesto por nitrógeno total 19%, nitrógeno nítrico 10.5%, nitrógeno amoniacal 8.5%, fosforo asimilable 9%, potasio soluble en agua 19%, calcio total 1%.	BULTO X 50 KG	20	$ 4.800.000,0	$ 4.800.000,0	$ 4.800.000,0	$ 4.800.000,0
17	Fertilizante complejo químico Granulado compuesto por: nitrógeno total 16%, fosforo asimilable 16%, potasio soluble en agua 16 %, humedad máxima 0,5%.	BULTO X 50 KG	20	$ 4.600.000,0	$ 4.600.000,0	$ 4.600.000,0	$ 4.600.000,0
18	Fertilizante 24-4-24	BULTO X 50 KG	20	$ 3.720.000,0	$ 3.720.000,0	$ 3.720.000,0	$ 3.720.000,0
19	Herbicidad de uso Agrícola-Glifosato concentración de 480 g/L.	LITROS	2	$ 51.843,0	$ 51.843,0	$ 51.843,0	$ 51.843,0
20	Herbicida agrícola post-emergente, no selectivo y de amplio espectro, cuyo ingrediente activo es el glifosato a una concentración de 480 g/L.	UND	8	$ 744.000,0	$ 744.000,0	$ 744.000,0	$ 744.000,0
21	Desbrozadora a gasolina motor 1.6 kW, corte 45 cm, peso 7,3 kg. Potencia 1,6 kW, Cilindrada 41,5 cm, Capacidad de tanque 0,94 lt, Consumo combustible 612 g/kwh.	UND	8	$21.600.000,0	$21.600.000,0	$ 21.600.000,0	$ 21.600.000,0
22	Maquina Despulpadora de café N° 2 ½ de 2	UND	1	$ 3.400.156,0	$ 3.400.156,0	$ 3.400.156,0	$ 3.400.156,0

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
	chorros, potencia 1/2 Hp, revolución motora a gasolina de 1750.						
23	Manguera agrícola de dimensión 3/4" Cal. 30:80PSI rollo de 100 mts	ROLLO	2	$ 440.000,0	$ 440.000,0	$ 440.000,0	$ 440.000,0
24	Manguera agrícola de dimensión 1/2" Cal. 30:80PSI, rollo de 100 mts	ROLLO	32	$ 2.816.000,0	$ 2.880.000,0	$ 2.816.000,0	$ 2.837.333,3
25	Paquete de bolsa para almacigo de café x kilo dimensión 17.5cm x 25.5 cm, material polietileno.	PAQUETES	9	$ 288.000,0	$ 288.000,0	$ 288.000,0	$ 288.000,0
26	Hojas de zinc galvanizadas ancho útil 750 mm, ancho total 800 mm,	UND.	30	$ 2.850.000,0	$ 2.850.000,0	$ 2.850.000,0	$ 2.850.000,0
27	Perlines 4x2", calibre 16, espesor 1.5 mm, material acero.	UND.	8	$ 1.080.000,0	$ 1.080.000,0	$ 1.080.000,0	$ 1.080.000,0
28	Viaje de arena fina	UND.	5	$ 3.375.000,0	$ 3.375.000,0	$ 3.375.000,0	$ 3.375.000,0
29	Ahoyador 52 cc con Broca 20cm.80 cm modelo XEA52-II a gasolina + aceite 2 tiempo.	UND.	5	$ 6.600.000,0	$ 6.600.000,0	$ 6.600.000,0	$ 6.600.000,0
30	Alambre negro de amarre de 40 cm ancho, 11 cm de alto, 40 cm de largo, diámetro 1.50 mm. Peso 25 kg de acero.	KILO	10	$ 105.000,0	$ 105.000,0	$ 105.000,0	$ 105.000,0
31	Alambre trefilado con proceso de galvanizado en caliente calibre 20 BWG.	KILO	20	$ 350.000,0	$ 350.000,0	$ 350.000,0	$ 350.000,0
32	Paquete de bolsa para almacigo de café x kilo dimensión 17.5cm x 25.5 cm, material polietileno.	MILLAR	9	$ 279.000,0	$ 279.000,0	$ 279.000,0	$ 279.000,0
33	Carreta buggy 3000 súper, metálico lamina calidad comercial 0.75 mm,	UND	6	$ 2.250.000,0	$ 2.250.000,0	$ 2.310.000,0	$ 2.270.000,0

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
	capacidad de 76 litros.						
34	Derribadora de café estacionaria motor gasolina 6,5hp @3600rpm	UND	6	$ 16.200.000,0	$ 16.200.000,0	$ 16.200.000,0	$ 16.200.000,0
35	Despulpadora modelo DH- 3 ½, resolución con motor 700-1000 kg de café, potencia 1HP, potencia de motor 6.5 HP, cilindro en hierro, número de chorros 3, Peso 75 kg.	UND	1	$ 5.850.000,0	$ 5.850.000,0	$ 5.850.000,0	$ 5.850.000,0
36	Fumigadora estacionaria de 6.5 hp, 500PSI, 28 lpm, motor ME200 PQS, TIPO mono cilíndrico 4 tiempo.	UND	2	$ 4.500.000,0	$ 4.500.000,0	$ 4.500.000,0	$ 4.500.000,0
37	Grapa industriales cobriza da serie 53.	CAJAS	10	$ 295.000,0	$ 295.000,0	$ 295.000,0	$ 295.000,0
38	Kit de prueba de calidad de agua HI 3817 alcalinidad, cloruro, duera, hierro, ph y sulfito.	UND	1	$ 3.300.000,0	$ 3.300.000,0	$ 3.450.000,0	$ 3.350.000,0
39	Machete barrigo No .20, longitud 20 pulgadas de acero de alta resistencia.	UND	19	$ 551.000,0	$ 551.000,0	$ 551.000,0	$ 551.000,0
40	Lima triangular de 6 pulgadas, de acero de alta calidad con contenido de cromo	UND	22	$ 198.000,0	$ 198.000,0	$ 198.000,0	$ 198.000,0
41	Martillo de uña dimensión 27 mm, material cero al carbono, mango madera	METRO	12	$ 198.000,0	$ 198.000,0	$ 198.000,0	$ 198.000,0
42	Fertilizante orgánico de origen animal y vegetal: Gallinaza, polvillo de caña, aserrín de madera, saco laminado de polipropileno con bolsa interior adherida de polietileno.	UND	4	$ 96.000,0	$ 96.000,0	$ 96.000,0	$ 96.000,0

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
43	Medidor de humedad de granos de café pantalla LCD con baterías AAA y revolución de humedad 0,1%	BULTO X 50 KG	70	$ 2.450.000,0	$ 2.450.000,0	$ 2.590.000,0	$ 2.496.666,7
44	Lavador de flujo horizontal con capacidad de 300 kilos de café, motor de 1/3 hp, con descarga axial de café lavado y radial de aguas de lavado, con rotor de acero inoxidable, y agitadores de aluminio fundido, chasis en tubería rectangular en acero inoxidable.	UND	1	$ 1.511.585,0	$ 1.511.585,0	$ 1.480.000,0	$ 1.501.056,7
45	Pernos metálicos (chazos expansivo metálico) con tuerca y arandelas de ½" x 10 cm, acero galvanizado.	UND	1	$ 21.800.000,0	$ 21.716.000,0	$ 21.800.000,0	$ 21.772.000,0
46	Plástico tipo invernadero cal 7x 7 mtr de ancho.	UND	100	$ 400.000,0	$ 400.000,0	$ 400.000,0	$ 400.000,0
47	Malla en tejido Raschel con cintas de polietileno de alta densidad con estabilizador UV, color negro (poli sombra).	METRO	10	$ 345.000,0	$ 350.000,0	$ 345.000,0	$ 346.666,7
48	Kilo Semilla de café variedad castilla certificada	METRO	50	$ **350.0**00,0	$ 350.000,0	$ 350.000,0	$ 350.000,0
49	Soga de polipropileno 3 mm de diámetro y longitud 1000 m.	KILO	7	$ 665.000,0	$ 665.000,0	$ 665.000,0	$ 665.000,0
50	Tornillo galvanizado de 1/8" con tuerca, arandela y guasa.	METRO	45	$ 13.500,0	$ 13.500,0	$ 13.500,0	$ 13.500,0
51	Tornillo drywaill, medida 1/2 x 2", de material acero, punta aguda, acabado de fosfatado negro.	UND	130	$ 130.000,0	$ 195.000,0	$ 130.000,0	$ 151.666,7

IT	Producto	UND	CANT	Agroinsumos Caloto	Variedades Zuleta	El Establo	PRESUPUESTO OFICIAL
				VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
52	Tubo conduit metálico 1" x 3 metros, en acero con recubrimiento galvanizado. Norma de referencia NTC 105 / UL 797.	UND	102	$ 35.700,0	$ 35.700,0	$ 35.700,0	$ 35.700,0
53	Zaranda manual para café seco, en madera, lámina metálica galvanizada, de largo 100 cm y alto 50 cm peso de 3 -4 kg.	UND	10	$ 500.000,0	$ 580.000,0	$ 530.000,0	$ 536.666,7
54	Martillo de uña dimensión 27 mm, material cero al carbono, mango madera	UND	13	$ 676.000,0	$ 676.000,0	$ 715.000,0	$ 689.000,0
TOTAL				**$631.909.818,6**	**$633.709.818,6**	**$632.809.818,8**	**$ 632.809.818,7**

Nota: se extrajeron los valores unitarios de la oferta de menor valor para estructurar el presupuesto oficial el cual se plantea de la siguiente manera:

ITEM	Producto	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	CAL DOLOMITA (calcio total 7.4 %, magnesio 15.9% silicio 39.5 %)	BULTO X 50 KG	209	$ 22.441,8	$ 4.690.336,2
2	FERTILIZANTE UREA G 46-0-0 (mezcla química compuesta por; nitrógeno total 46%, nitrógeno ureico 46%, biuret máximo 1%, humedad máxima 1%)	BULTO X 50 KG	831	$ 170.013,9	$ 141.281.550,9
3	Fertilizante Mezcla química Granulado NPK compuesto por nitrógeno total 25%, nitrógeno amoniacal 25%, fosforo asimilable 4%, potasio soluble en agua 24%.	BULTO X 50 KG	819	$ 161.398,5	$ 132.185.371,5
4	Fertilizante Complejo granulado DAP compuesto por nitrógeno 18%, nitrógeno amoniacal 18%, fosforo asimilable 46%.	BULTO X 50 KG	536	$ 270.000,0	$ 144.720.000,0
5	Fertilizante KCL granulado compuesto por Potasio soluble en agua 60%, humedad máxima 1%.	BULTO X 50 KG	209	$ 164.751,8	$ 34.433.126,2
6	Fertilizante 21-0-0-7,5(MgO)-11(CaO) granulado, mezcla química granulado compuesto por: nitrógeno total 21%, nitrógeno amoniacal 10.3%, nitrógeno	BULTO X 50 KG	100	$ 196.006,0	$ 19.600.600,0

ITEM	Producto	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	nítrico 10.7%, calcio total 11%, magnesio total 7.5%, humedad 1%				
7	Fertilizante mezcla física 25-4-24 Sólido granulado compuesto por: nitrógeno total 25%, nitrógeno amoniacal 1%, nitrógeno ureico 24%, fosforo asimilable 4%, potasio soluble 24%	BULTO X 50 KG	60	$ 163.000,0	$ 9.780.000,0
8	Fumigadora de espalda por 20 lts, 40 PSI, 5.8 kg, presión va1-13,79 bar/14.7-200PSI	UND	3	$ 435.000,0	$ 1.305.000,0
9	Fertilizante Nitrato de calcio Gránulos Compuesto por: nitrógeno total 15.5%,nitrógeno amoniacal 1.3%, nitrógeno nitrico14.2%, calcio 26.0%, Boro 0.25%	BULTO X 25 KL	1	$ 22.249,0	$ 22.249,0
10	Alambre de púas galvanizadas calibre 14 x 350 metros resistencia mínima 25 kg, (Altura de la púa mínimo 8 mm, máximo 13 mm.)	ROLLO X 350MTS	31	$ 260.000,0	$ 8.060.000,0
11	EL CEMENTO GRIS DE USO GENERAL	BULTOS	105	$ 40.000,0	$ 4.200.000,0
12	Fertilizante mezclado granulado elementos menores 8-5-0-6 compuesto por: (nitrógeno total 8.0%, nitrógeno amoniacal 1.00%, nitrógeno ureico 7.00%, fosforo asimilable 5%, calcio total 18%, magnesio total 6 %, azufre total 1.6 %, boro total 1%, cobre total 0.14%, molibdeno total 0.005%, zinc total 2,50%, humedad 2.93%.	BULTO X 46KG	74	$ 115.789,0	$ 8.568.386,0
13	GRAPAS Galvanizadas con acero de bajo carbono.	CAJAS	10	$ 11.200,0	$ 112.000,0
14	Fertilizante de uso agrícola (micro fértil bulto x 46 kg)	BULTO X 46 KG	10	$ 195.000,0	$ 1.950.000,0
15	Fumigadora a gasolina camilla, estacionaria con 2 rollos de manguera de 100 mts C/U, 6.5HP a gasolina con base, presión de 0 a 500 PSI, Caudal de 30-40 LT por minuto	UND	1	$ 2.100.000,0	$ 2.100.000,0
16	Fertilizante complejo de Tecnología Diferenciada Sólido granulado compuesto por nitrógeno total 19%, nitrógeno nítrico 10.5%, nitrógeno amoniacal 8.5%, fosforo asimilable 9%, potasio soluble en agua 19%, calcio total 1%.	BULTO X 50 KG	20	$ 240.000,0	$ 4.800.000,0
17	Fertilizante complejo químico Granulado compuesto por: nitrógeno total 16%, fosforo asimilable 16%, potasio soluble en agua 16 %, humedad máxima 0,5%.	BULTO X 50 KG	20	$ 230.000,0	$ 4.600.000,0

ITEM	Producto	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
18	Fertilizante 24-4-24	BULTO X 50 KG	20	$ 186.000,0	$ 3.720.000,0
19	Herbicida de uso Agrícola-Glifosato concentración de 480 g/L.	LITROS	2	$ 25.921,5	$ 51.843,0
20	Herbicida agrícola post-emergente, no selectivo y de amplio espectro, cuyo ingrediente activo es el glifosato a una concentración de 480 g/L.	UND	8	$ 93.000,0	$ 744.000,0
21	Desbrozadora a gasolina motor 1.6 kW, corte 45 cm, peso 7,3 kg. Potencia 1,6 kW, Cilindrada 41,5 cm, Capacidad de tanque 0,94 lt, Consumo combustible 612 g/kwh.	UND	8	$ 2.700.000,0	$ 21.600.000,0
22	Maquina Despulpadora de café N° 2 ½ de 2 chorros , potencia 1/2 Hp, revolución motor a gasolina de 1750.	UND	1	$ 3.400.156,0	$ 3.400.156,0
23	Manguera agrícola de dimensión 3/4" Cal. 30:80PSI rollo de 100 mts	ROLLO	2	$ 220.000,0	$ 440.000,0
24	Manguera agrícola de dimensión 1/2" Cal. 30:80PSI, rollo de 100 mts	ROLLO	32	$ 88.000,0	$ 2.816.000,0
25	Paquete de bolsa para almacigo de café x kilo dimensión 17.5cm x 25.5 cm, material polietileno.	PAQUETES	9	$ 32.000,0	$ 288.000,0
26	Hojas de zinc galvanizadas ancho útil 750 mm, ancho total 800 mm,	UND	30	$ 95.000,0	$ 2.850.000,0
27	Perlines 4x2", calibre 16, espesor 1.5 mm, material acero.	UND	8	$ 135.000,0	$ 1.080.000,0
28	Viaje de arena fina	UND	5	$ 675.000,0	$ 3.375.000,0
29	Ahoyador 52 cc con Broca 20cm.80 cm modelo XEA52-II a gasolina + aceite 2 tiempo.	UND	5	$ 1.320.000,0	$ 6.600.000,0
30	Alambre negro de amarre de 40 cm ancho, 11 cm de alto, 40 cm de largo, diámetro 1.50 mm. Peso 25 kg de acero.	KILO	10	$ 10.500,0	$ 105.000,0
31	Alambre trefilado con proceso de galvanizado en caliente calibre 20 BWG.	KILO	20	$ 17.500,0	$ 350.000,0
32	Paquete de bolsa para almacigo de café x kilo dimensión 17.5cm x 25.5 cm, material polietileno.	MILLAR	9	$ 31.000,0	$ 279.000,0
33	Carreta buggy 3000 súper, metálico lamina calidad comercial 0.75 mm, capacidad de 76 litros.	UND	6	$ 385.000,0	$ 2.310.000,0
34	Derribadora de café estacionaria motor gasolina 6,5hp @3600rpm	UND	6	$ 2.700.000,0	$ 16.200.000,0
35	Despulpadora modelo DH- 3 ½, resolución con motor 700-1000 kg de café, potencia 1HP, potencia de motor 6.5 HP, cilindro en hierro, número de chorros 3. Peso 75 kg.	UND	1	$ 5.850.000,0	$ 5.850.000,0

ITEM	Producto	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
36	Fumigadora estacionaria de 6.5 hp, 500PSI, 28 lpm, motor ME200 PQS, TIPO mono cilíndrico 4 tiempo.	UND	2	$ 2.250.000,0	$ 4.500.000,0
37	Grapa industriales cobrizada serie 53.	CAJAS	10	$ 29.500,0	$ 295.000,0
38	Kit de prueba de calidad de agua HI 3817 alcalinidad, cloruro, duera, hierro, ph y sulfito.	UND	1	$ 3.450.000,0	$ 3.450.000,0
39	Machete barrigo No .20, longitud 20 pulgadas de acero de alta resistencia.	UND	19	$ 29.000,0	$ 551.000,0
40	Lima triangular de 6 pulgadas, de acero de alta calidad con contenido de cromo	UND	22	$ 9.000,0	$ 198.000,0
41	Malla saranda tela tejido plano de polipropileno (pp), sobrio 60% x 3 mtrs x 100 m, uv2.	METRO	12	$ 16.500,0	$ 198.000,0
42	Martillo de uña dimensión 27 mm, material cero al carbono, mango madera	UND	4	$ 24.000,0	$ 96.000,0
43	Fertilizante orgánico de origen animal y vegetal: Gallinaza, polvillo de caña, aserrín de madera, saco laminado de polipropileno con bolsa interior adherida de polietileno.	BULTO X 50 KG	70	$ 37.000,0	$ 2.590.000,0
44	Medidor de humedad de granos de café pantalla LCD con baterías AAA y revolución de humedad 0,1%	UND	1	$ 1.480.000,0	$ 1.480.000,0
45	Lavador de flujo horizontal con capacidad de 300 kilos de café, motor de 1/3 hp, con descarga axial de café lavado y radial de aguas de lavado, con rotor de acero inoxidable, y agitadores de aluminio fundido, chasis en tubería rectangular en acero inoxidable.	UND	1	$ 21.800.000,0	$ 21.800.000,0
46	Pernos metálicos (chazos expansivo metálico) con tuerca y arandelas de ½" x 10 cm, acero galvanizado.	UND	100	$ 4.000,0	$ 400.000,0
47	Plástico tipo invernadero cal 7x 7 mtr de ancho.	METRO	10	$ 34.500,0	$ 345.000,0
48	Malla en tejido Raschel con cintas de polietileno de alta densidad con estabilizador UV, color negro.(poli sombra)	METRO	50	$ 7.000,0	$ 350.000,0
49	Kilo Semilla de café variedad castilla certificada	KILO	7	$ 95.000,0	$ 665.000,0
50	Soga de polipropileno 3 mm de diámetro y longitud 1000 m.	METRO	45	$ 300,0	$ 13.500,0
51	Tornillo galvanizado de 1/8" con tuerca, arandela y guasa.	UND	130	$ 1.000,0	$ 130.000,0
52	Tornillo drywaill, medida 1/2 x 2", de material acero, punta aguda, acabado de fosfatado negro.	UND	102	$ 350,0	$ 35.700,0

ITEM	Producto	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
53	Tubo conduit metálico 1" x 3 metros, en acero con recubrimiento galvanizado. Norma de referencia NTC 105 / UL 797.	UND	10	$ 53.000,0	$ 530.000,0
54	Zaranda manual para café seco, en madera, lámina metálica galvanizada, de largo 100 cm y alto 50 cm peso de 3 -4 kg.	UND	13	$ 55.000,0	$ 715.000,0
TOTAL					$ 632.809.818,8

El valor del contrato se ha estimado de acuerdo a los precios promedio del mercado, sustentados en las cotizaciones presentadas por las personas jurídicas y naturales que ofertan los productos requeridos.

4.3. TASAS Y DESCUENTOS:

Al presentar oferta, se debe tener en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

CONCEPTO	TASA
RETE FUENTE	2.5% DECLARANTE 3.5% NO DECLARANTE
RETE ICA	10X1000
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA DEPORTE	2%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1%

4.4. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

Los certificados de disponibilidad presupuestal que soportan la presente contratación son los siguientes:

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
2	1 de agosto de 2026	2.3.2.02.01.000-170200900-1100-10.0-1.2.4.5.00-1-Actual-RESGUARDO-10	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARTENTA Y CINCO PESOS ($425.801.845) MCTE.
8	26 de septiembre de 2026	2.3.2.02.01.000-170200900-1100-10.0-1.3.3.2.00-1-Actual-ENTIDAD-10	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($207.007.974) M/CTE

4.5. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará a el contratista el 100% del valor del contrato, al dar por cumplido a cabalidad el objeto contractual, una vez haya sido recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el almacenista del municipio o quien hace sus veces:

a) Acta parcial 1 y Final.
b) Documento de entrada al almacén
c) Factura o documento equivalente.
d) Diligenciamiento y firma del Informe del contratista.
e) Planilla de pago de la seguridad social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, y parafiscales, si hubiera lugar a ello.
f) Paz y salvo de parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Por parte del supervisor. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial, la selección de la oferta más favorable se efectuará con fundamento en la verificación de los requisitos habilitantes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y el menor precio resultante del procedimiento de subasta, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, según corresponda.

En primer lugar, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso, relacionados con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia exigidas, la capacidad financiera y organizacional, cuando corresponda, y el cumplimiento de la ficha técnica de los bienes ofrecidos. La verificación se realizará de conformidad con los requisitos, indicadores y condiciones definidos en el pliego de condiciones, sin asignar puntaje a los requisitos habilitantes.

Una vez identificados los oferentes habilitados y verificado que los bienes ofrecidos cumplen las especificaciones técnicas exigidas, se adelantará la subasta inversa presencial conforme al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones. Para tal efecto, la entidad definirá previamente el margen mínimo de mejora entre lances, la oportunidad para presentarlos y las demás reglas necesarias para el desarrollo de la audiencia.

La subasta iniciará con el menor precio inicial válido presentado por los oferentes habilitados. Los participantes podrán efectuar lances sucesivos que mejoren el menor precio vigente, respetando el margen mínimo establecido en los documentos del proceso. La puja finalizará cuando se configure la condición de terminación prevista en la normativa aplicable y en el pliego de condiciones.

La entidad adjudicará el contrato al oferente que presente el lance válido más bajo, siempre que se cumplan las condiciones legales y contractuales para la adjudicación. Si solo resulta habilitado un oferente, se procederá conforme a la regla especial prevista en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de empate, se aplicarán las reglas legales vigentes correspondientes.

5.1. DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROPONENTE.

Tendrán carácter de requisitos habilitantes los documentos que a continuación se enuncian y cuya verificación se hará corroborando la información contenida en el RUP entre otros y, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del numeral 4° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

REQUISITO	FACTORES	CALIFICACIÓN
HABILITACIÓN	Análisis de Capacidad jurídica	Cumple - Rechazo
	Análisis de capacidad financiera y organizacional	Cumple - Rechazo
	Análisis de experiencia	Cumple - Rechazo
	Análisis de capacidad Técnica	Cumple – Rechazo

5.2. EVALUACIÓN DEL PRECIO:

El Municipio tendrá en cuenta, para esta fase, solamente las propuestas calificadas como CUMPLE en los factores habilitantes descritos anteriormente. Las cuales entran a participar en el procedimiento de subasta, en donde se tendrá como único criterio de evaluación el precio

Tanto el procedimiento para la subasta inversa presencial, como el día y la hora para realizarla serán determinados en el pliego de condiciones del presente proceso.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y cumpliendo con lo expresado en el del Decreto 1082 de 2015, la entidad determinará y numerará los riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente objeto para el cual se pueden presentar los riesgos relacionados en el Formato Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	interno	Planeación	Financiero	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	Contratante	Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	SI	Sec. Despacho	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar estudios previos en el Secopr	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Antes de iniciar los procesos de contratación
2	General	Interno	Planeación	Operacional	El valor del proceso no corresponde a los precios del mercado.	Impide la adquisición de bienes en mejores condiciones de calidad y precios. Procesos desiertos. Retraso en la	1	4	5	Medio	Contratante	Evitar este riesgo realizando un mayor número de cotizaciones en los estudios previos.	1	1	2	Bajo	Si	Sec. Despacho	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar estudios previos en el Secopr	Revisar que el valor del proceso haya sido estimado de acuerdo a los precios del mercado	Antes de iniciar los procesos de contratación

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
						ejecución del contrato																
3	General	Interno	Planeación	Operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es clara.	Quejas y observaciones Inconformismo por parte de otros oferentes. Impedimento del normal desarrollo del proceso.	3	2	5	Medio	Contratante	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos en el objetodel contrato.	1	1	2	Bajo	No	Sec. Despacho	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar el procesos en el Secop	Verificar que la descripción del bien o servicio contratado sea clara en el objeto del contrato	Antes de iniciar los procesos de contratación
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Falla en formulación de documentos como estudios previos y análisis del	Falta de claridad en el objetivo del proceso.	1	2	2	Bajo	Contratante	Revisión de la documentación por parte de un equipo interdisciplinario	1	3	2	Bajo	No	Sec. Despacho	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar el procesos en el Secop	Reunión con Equipo Interdisciplinario	Antes de iniciar los procesos de contratación

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
					sector, entre otros																	
5	General	Interno	Planeación	Operacional	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Pérdida de ofertas. Desvío de información. Quejas y observaciones en los procesos.	1	2	3	Bajo	Contratante	realización de estudios de sector adecuados	1	1	2	Bajo	Si	Sec. Despacho	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar el procesos en el Secop	Verificar que se haya elaborado el estudio del sector correspondiente al proceso.	Antes de iniciar los procesos de contratación
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Modalidad de contratación inadecuada	Quejas por parte de los oferentes. Proceso de contratación ineficiente. Revocatoria del proceso.	1	5	6	Alto	Contratante	verificar si modalidad de contratación es la adecuada de acuerdo con los lineamientos establecidos las leyes aplicables	1	1	2	Bajo	Si	Sec. Despacho	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar el procesos en el Secop	Verificando que la modalidad de contratación sea adecuada para el proceso desarrollado	Antes de iniciar los procesos de contratación

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
7	General	Interno	Selección	Operacional	Ofertas artificialmente bajas.	Investigaciones disciplinarias, Retraso del proceso, falta de transparencia	2	1	3	Bajo	Contratista y contratante	Establecer un Comité evaluador con personal idóneo	1	1	2	Bajo	No	comité evaluador	en la etapa de evaluacion	Antes de publicar la evaluacion	Verificación y Aprobación por parte del Comité Evaluador	durante el proceso de evaluacion
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demora en el inicio de las actividades.	Problemas en los tiempos de entrega de los bienes con respecto a los tiempos pactados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y posible modificación de garantías.	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto	contratista	Revisión de cronogramas, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Podría	El supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al termino de ejecución del contrato	Verificación desde la legalización del contrato-	diaria

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
9	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	cambios en las tarifas, por expedición de normas de carácter técnico o de calidad,	Se afectan las condiciones iniciales del proyecto, sfectando el equilibrio economico del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista y contratante	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	En el momento que rige la norma	Hasta la modificación que se le realice al contrato	Actualización permanente de las nuevas disposiciones	Durante la ejecución del contrato
10	General	Interno	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambios en las políticas económicas, tributarias u otra que afecten el valor del contrato	Inadecuada ejecución del contrato	Posible	Moderado	6	Alta	Municipio	Replanteamiento del valor del contrato – ajuste	Raro	Menor	3	Bajo	No	Oficina jurídica	En el momento que rige la norma	Hasta la modificación que se le realice al contrato	Análisis de las condiciones políticas y sociales	Cada vez que se presente la necesidad
11	General	Externo	Ejecución	Politico	Paros, huelgas, actos terroristas, otros	Impacto en la ejecución del contrato.	4	4	7	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	En la Ejecución del contrato	hasta el término del contrato	Verificación de las condiciones externas al contrato	Periódica

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
												planes de contingencia										
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada	Puede variar el resultado. Impacto en la ejecución del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratante	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	En la Ejecución del contrato	hasta el termino del contrato	Confrontación de documentos aportados	Cada vez que se presente la necesidad
13	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios, desabastecimientos y especulación de precios.	aumento en los costos del contrato por iliquidez por parte del contratista	3	2	5	Medio	Contratista y contratante	Minimizar este riesgo a través de la comparación del presupuesto oficial del proyecto con los precios del mercado.	4	4	4	Alto	SI	Contratista	En la Ejecución del contrato	hasta el termino del contrato	Revisión que las comdiciones del mercado	Periódica
14	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos	Retraso en el tiempo de	3	4	7	Alto	Contratista	solicitudes por parte del	2	2	4	Bajo	No	Supervisor	En la Ejecuci	hasta el termino	Verificación del	Periódica

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
					de entrega de los bienes	ejecución del contrato						supervisor del contrato							on del contrato	del contrato	cronograma establecido	
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la revisión y tramite de actas y cuentas por parte de supervisores del contrato.	Retrasos en los procesos de contratación y presupuesto.	2	1	3	Bajo	Contratante	Supervisor realizar tramite a tiempo	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	En la Ejecucion del contrato	hasta el termino del contrato	Verificación de los documentos después de cada tramite	Mensual
16	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los suministros por causas no imputables a las partes	Demora en el proceso de alimentacion de los reclusos	1	4	4	Bajo	Contratista y contratante	Seguimiento y control periódico al estado de la entrega	1	1	2	Bajo	SI	Contratista y contratante	Inicio del Contrato	Fin del Contrato	Seguimiento	Cuando se requiera
17	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento por problemas de orden publico	aumento en los costos del contrato por el problema de desabastecimiento .	3	2	5	Medio	Contratista y contratante	Minimizar este riesgo verificando las condiciones socioculturales del	4	4	4	Alto	SI	Contratista	fase de ejecucion	hasta la terminacion del contrato	Verificación de las condiciones externas al contrato	Cada vez que se presente la necesidad

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
												entorno del lugar de ejecucion del contrato										
18	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	mala Calidad de los elementos a suministrar	Incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los insumos necesarios y aprobados para la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Revisión aleatoria de los materiales en el momento de la entrega	4	4	4	Alto	SI	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Respuesta inmediata a requerimientos por parte de la entidad contratante	Diario
19	Especifico	Interno	Ejecución	sociales o políticos	Hurto y vandalismo	Cualquier daño, perjuicio o perdida de los insumos a suministrar	Improbable	Moderado	5	medio	Contratista	Actas de entrega de bienes suministrados por proveedores	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Supervisor	Inicio del contrato	Fin del contrato	De acuerdo a la entrega de los insumos	Periódica

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ controles para ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento.	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo ?
						por parte del contratista																

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1. Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus condiciones generales

Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus condiciones generales

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican a continuación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio De Caloto Cauca identificado con NIT 891.501.292-7
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	**Criterio diferencial.** Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme, la cuantía de la garantía corresponderá a Cinco (5%) del valor del presupuesto oficial. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
	Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme con domicilio en el territorio nacional deberán presentar garantía con una cuantía de Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial
	Para acreditar la condición de Mipyme, bastará con que el Proponente entregue copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el

Característica	Condición
	cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
	Si la convocatoria fuese limitada a Mipyme, no se aplicará el criterio diferencial
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

7.2. Garantías Del Contrato

Garantía De Cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en

Característica	Condición
	una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio De Caloto Cauca identificado con NIT 891.501.292-7
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Porcentaje** / **Vigencia** Cumplimiento / 10% V/Cto / Duración contrato y 4 meses más. Calidad del bien suministrado / 20% V/Cto / Duración contrato y 4 meses más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI			
Chile		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

Para determinar si el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por algún Acuerdo Comercial suscrito por Colombia, la Entidad verificó la cobertura de los acuerdos vigentes, considerando su inclusión como entidad estatal del nivel territorial, el objeto contractual, el presupuesto oficial y los umbrales establecidos para la adquisición de bienes y servicios por parte de entidades del nivel subcentral.

De acuerdo con la información publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la vigencia correspondiente, el presupuesto oficial del presente proceso asciende a SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($632.809.819), valor que no alcanza los umbrales establecidos para la aplicación de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales analizados, correspondientes a las entidades del nivel territorial.

En consecuencia, el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales relacionados en el análisis, por cuanto no se cumple el requisito relativo a la cuantía mínima exigida para su aplicación.

Así mismo, la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina deberá analizarse conforme a su ámbito de aplicación, teniendo en cuenta que el Manual para el

Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente señala su aplicación a las entidades estatales del nivel nacional, por lo cual no resulta aplicable al Municipio de Caloto por su naturaleza territorial.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el análisis efectuado en el estudio del sector, se concluye que el presente proceso de selección no es susceptible de convocatoria limitada a Mipymes, toda vez que su presupuesto oficial supera el umbral establecido para la vigencia 2026, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

10. COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLE.

En consideración a las obligaciones del estado colombiano de respetar, proteger, garantizar los derechos humanos y atendiendo a los retos que supone el libre mercado y la amplia interacción entre el sector público y privado, es imperioso brindar lineamientos a las entidades estatales y proveedores para el respecto de los derechos humanos y el fenómeno de las conductas responsables en la compra publica, por lo cual Colombia Compra Eficiente, mediante la Guía No. G-CPSS-02, ha planteado algunas pautas dirigidas al respecto por los derechos humanos en las interacciones que tiene el sistema de compra pública.

En dicho documento, se establece que "Las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos exige que las entidades estatales protejan y realicen los derechos humanos de las personas que se encuentran en su territorio. Como resultado del deber de protección, las violaciones de derechos humanos cometidas por agentes privados pueden ser atribuibles al estado, cuando no adopte medidas adecuadas para prevenir, investigar, castigar y reparar los abusos cometidos, sin perjuicio de la responsabilidad que resulte atribuibles a los agentes privados por vulneración de derechos humanos.", criterios que serán tenidos en cuenta en el presente proceso de selección, con el fin de incentivar dicha protección.

11. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

De acuerdo con la Misión del Crecimiento Verde, el crecimiento económico colombiano de los últimos años se ha concentrado en la explotación intensiva de los recursos naturales, lo cual no es sostenible ni ambiental, ni económicamente. Con base en lo anterior, el Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas, que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. Con base en lo expuesto Colombia Compra Eficiente, ha expedido la Guía No. G-CPSMA-02, cuyo objeto es promover la

implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad en el Sistema de Compra Pública colombiano.

De este modo, en el presente caso, se procede a efectuar el análisis correspondiente teniendo en cuenta la mencionada guía, en la cual se determina que la adquisición de un bien o servicio es sostenible cuanto satisface la necesidad, contribuye a la protección del medio ambiente y la reducción en el consumo de recursos. Dentro de los beneficios de estas compras se encuentran los económicos, ambientales, sociales y financieros.

12. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

Se firma en Caloto (Cauca) a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

KARINA VILLEGAS VILLEGAS
Jefe Oficina de Agricultura y Ambiente.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Vanessa z.
Revisión: Jurídica: Claudia Hilona Tobar Vásquez – P.U. Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Karina Villegas Villegas - Jefe de Oficina de Agricultura y Ambiente
Documento Original: Carpeta Contrato